JUNTA DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE TETON
RESOLUCIÓN #

Compromiso del Condado de Teton con la confianza comunitaria, la seguridad pública y el apoyo a la dignidad, los derechos y el trato igualitario de todas las personas

CONSIDERANDO QUE, la Constitución de los Estados Unidos garantiza derechos fundamentales, incluyendo el debido proceso, la igualdad de protección ante la ley y la libertad frente a cateos, incautaciones y detenciones injustificadas; y

CONSIDERANDO QUE, estas protecciones constitucionales aplican a todas las personas, sin importar su estatus migratorio y son esenciales para la seguridad comunitaria, la confianza en el gobierno y la gobernanza democrática; y

CONSIDERANDO QUE, el Condado de Teton se adhiere a los principios de la Constitución de los Estados Unidos de América, incluyendo las protecciones consagradas en la Cuarta Enmienda y los derechos otorgados a todas las personas bajo la ley;

CONSIDERANDO QUE, los valores fundamentales del Condado de Teton incluyen honrar, proteger y preservar los valores de democracia, libertad, dignidad y derechos humanos de todos; y

CONSIDERANDO QUE, el Condado de Teton está comprometido con la transparencia en el gobierno, la dedicación responsable de sus recursos y la protección de la privacidad de sus residentes;

CONSIDERANDO QUE, la confianza y cooperación de todos los residentes son necesarias para el funcionamiento eficaz del gobierno local y para la seguridad pública del condado de Teton y que la seguridad pública se fortalece cuando todos los residentes son partícipes en la vida cívica y las actividades diarias, así como capaces de reportar delitos y hablar con la policía sin temor a ser arrestados, detenidos o reportados al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos, únicamente por su estatus migratorio;

CONSIDERANDO QUE, el reciente aumento en las actividades federal de control migratorio en el país y en el estado de Wyoming ha resaltado la importancia de declarar que el Condado de Teton sigue comprometido con las protecciones otorgadas a todos los residentes por la Constitución de los Estados Unidos, que garantizan que todas las personas serán tratadas por igual, con respeto y dignidad, sin importar su estatus migratorio;

CONSIDERANDO QUE, estimaciones de la Oficina del Censo de los Estados Unidos indican que las personas nacidas en el extranjero representan casi un tercio de la población del pueblo de Jackson y al menos el catorce por ciento de la población del condado de Teton; y

CONSIDERANDO QUE, los residentes inmigrantes juegan un papel importante en la economía del condado de Teton al hacer contribuciones significativas a su fuerza laboral, negocios, vida cultural y bienestar comunitario.

AHORA, POR LO TANTO, se resuelve que la Junta de Comisionados del Condado apoya a los

residentes inmigrantes como miembros integrales de la comunidad, les da la bienvenida y los anima a vivir, trabajar y estudiar en el condado de Teton y los reconoce por sus contribuciones para fortalecer la economía, cultura y vida cívica del condado.

La Junta de Comisionados del Condado confirma su compromiso con el bienestar de todos los residentes y con los principios de dignidad, debido proceso, igualdad de protección y trato justo ante la ley, sin importar el estatus migratorio federal.

La Junta de Comisionados se compromete con políticas, prácticas y alianzas comunitarias que promuevan la seguridad pública y fortalezcan la confianza entre residentes y las fuerzas del orden locales, incluyendo el establecimiento de protocolos transparentes sobre el uso de recursos del condado cuando ayudar a las autoridades federales de inmigración sea obligatorio, para garantizar que se satisfagan, en primer lugar, las necesidades de la comunidad.

La Junta de Comisionados alienta a que la información sobre los procedimientos de la Oficina del Alguacil para responder a solicitudes de las autoridades federales de inmigración sea transparente, disponible públicamente y de conformidad con la ley aplicable.

La Junta de Comisionados del Condado asegura a sus comunidades inmigrantes que el condado las apoya, hará todo lo posible por preservar y mejorar su calidad de vida y no tolera actos de odio, discriminación, acoso u hostigamiento.

La Junta de Comisionados del Condado se asegurará de que los servicios del condado estén a la disponibilidad de todos los residentes y que no presenten barreras innecesarias, incluyendo verificaciones de ciudadanía o estatus migratorio, a menos que estén específicamente restringidos por la ley estatal de Wyoming, regulación federal o decisión judicial.

Adoptado el 28 de septiembre de 2026

JUNTA DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE TETON

Mark Newcomb, Presidente

(Sello)

Dio fe:
Maureen E. Murphy, Secretaria del Condado de Teton
